

Acta No. 74

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 5 de Febrero de 2015.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 8:12 (ocho horas con doce minutos), del día 5 (cinco) del mes de Febrero del año 2015 (dos mil quince), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. Lic. José Miguel Campillo Carrete, Presidente Municipal; Prof. Dagoberto Limones López, Síndico Municipal; Ing. Jesús José Cisneros Robledo, Primer Regidor; Lic. María Isabel Cisneros Torres, Segunda Regidora; C. José Mario Ortega Bermúdez, Tercer Regidor; C. Ringo Manuel Enriquez Salazar, Cuarto Regidor; Lic. Francisco de Santiago Campos, Quinto Regidor; Lic. Juan José Ramírez Ortiz, Sexto Regidor; Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor; C. Eduardo Faudoa Chávez, Octavo Regidor; C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila, Décimo Regidor; Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo, Décimo Primer Regidor; Lic. Jacquelin Santos Romero, Décima Segunda Regidora; Lic. Oswaldo Santibáñez García, Décimo Tercer Regidor; Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón, Décimo Cuarto Regidor; Lic. Hassan Chaúl García, Décimo Quinto Regidor; Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila, Secretario del Republicano Ayuntamiento, confirmándose la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Confirmándose la existencia de quórum legal con los presentes y por lo tanto se declaran validos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión, faltando la C. Lorenza Adela Medrano Navarro, Novena Regidora, quien dio aviso de su imposibilidad de asistir a la presente sesión. - Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da lectura al Orden del Día, como sigue: **Primero:** Lista de asistencia y declaración de quórum; **Segundo:** Aprobación en su caso del Orden del Día; **Tercero:** Lectura, Aprobación en su caso, así como la dispensa del Acta de la Sesión Ordinaria del 28 de Enero de 2015; **Cuarto:** Dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, para aprobación en su caso, sobre el estado de origen y aplicación de recursos de los siguientes meses: **A). Septiembre***

de 2014; **B).** Octubre de 2014; **C).** Noviembre de 2014; **Quinto:** Propuesta del **C. Presidente Municipal**, para aprobación en su caso, sobre el representante del **H. Cabildo** que fungirá como aval, para autorizar las expediciones de licencias de alcoholes; **Sexto:** Dictamen presentado por la **Comisión de Tránsito y Vialidad**, para aprobación en su caso, sobre señalización vehicular en la **Calle Parras**; **Séptimo:** **Asuntos Generales**; **Octavo:** **Clausura de la Sesión.** - Aprobado por unanimidad el **Orden del Día** y desahogados el **Primero y Segundo Puntos**, en desahogo del **Tercer Punto**, el **Secretario del Ayuntamiento**, en los términos del artículo 40 de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, solicita la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de **Enero** próximo pasado, petición que es aprobada por **Mayoría**; enseguida, somete la mencionada acta en su contenido para su aprobación, siendo aprobada por unanimidad. - A continuación, en desahogo del **Cuarto Punto**, en su **Inciso A)**, referente al dictamen presentado por la **Comisión de Hacienda**, para aprobación en su caso, sobre el estado de origen y aplicación de recursos del mes de **Septiembre** de 2014, se le concede la voz a la **Primera Regidora y Vocal** de la **Comisión** quien procede a dar lectura al dictamen como sigue: "La **Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016**, presenta al **H. Cabildo** para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de **Septiembre** de 2014. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los **Artículos 149** de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango** y **84** del **Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.** y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes: **Consideraciones: Primera.** - Esta **Comisión** procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de **Septiembre** de 2014 el cual fue presentado por el **Tesorero Municipal**, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: **Activo Circulante \$132'101,645.72** (ciento treinta y dos millones ciento un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 72|100 **M.N.**); **Activo No Circulante \$1,200'706,334.09** (mil doscientos millones setecientos seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 09|100 **M.N.**) **Total de Activos \$1,332'807,979.81** (mil trescientos treinta y dos millones ochocientos siete mil novecientos setenta y nueve pesos 81|100 **M.N.**); **Pasivo Circulante \$74'311,613.56** (setenta y cuatro millones trescientos once mil

seiscientos trece pesos 56/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,119'755,391.87 (mil ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos 87/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,332'807,979.81 (mil trescientos treinta y dos millones ochocientos siete mil novecientos setenta y nueve pesos 81/100 M.N.). Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera. - Que el día 3 de Febrero del año en curso se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen: Único. - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Septiembre de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$132'101,645.72 (ciento treinta y dos millones ciento un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 72/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,200'706,334.09 (mil doscientos millones setecientos seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 09/100 M.N.) Total de Activos \$1,332'807,979.81 (mil trescientos treinta y dos millones ochocientos siete mil novecientos setenta y nueve pesos 81/100 M.N.); Pasivo Circulante \$74'311,613.56 (setenta y cuatro millones trescientos once mil seiscientos trece pesos 56/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,119'755,391.87 (mil ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos 87/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,332'807,979.81 (mil trescientos treinta y dos millones ochocientos siete mil novecientos setenta y nueve pesos 81/100 M.N.). Atentamente. "Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 3 de Febrero de 2015. La Comisión de Hacienda. Rúbricas"; al respecto el Décimo Tercer Regidor pregunta el porqué no se entrega a los presentes la caratula final de estos estados financieros, cada vez se está

retrocediendo en función de lo que es la cuenta pública; al respecto el Síndico Municipal y Presidente de la Comisión comenta que los encargados de proporcionar esa información es Tesorería en la Comisión se presenta el legajo completo; sin algún otro comentario el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: *Se Aprueba por Mayoría de Votos, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Septiembre de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$132'101,645.72 (ciento treinta y dos millones ciento un mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 72/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,200'706,334.09 (mil doscientos millones setecientos seis mil trescientos treinta y cuatro pesos 09/100 M.N.) Total de Activos \$1,332'807,979.81 (mil trescientos treinta y dos millones ochocientos siete mil novecientos setenta y nueve pesos 81/100 M.N.); Pasivo Circulante \$74'311,613.56 (setenta y cuatro millones trescientos once mil seiscientos trece pesos 56/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,119'755,391.87 (mil ciento diecinueve millones setecientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y un pesos 87/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,332'807,979.81 (mil trescientos treinta y dos millones ochocientos siete mil novecientos setenta y nueve pesos 81/100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - A continuación en desahogo del Inciso B), del Cuarto Punto, relativo al dictamen presentado por la Comisión de Hacienda para aprobación en su caso sobre el estado de origen y aplicación de recursos del mes de Octubre de 2014, se le concede la voz al Décimo Primer Regidor y Secretario de la Comisión quien dá lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Octubre de 2014. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes:*

Consideraciones: Primera.- Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Octubre de 2014 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$166'573,979.19 (ciento sesenta y seis millones quinientos setenta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 19/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,210'161,658.09 (mil doscientos diez millones ciento sesenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 09/100 M.N.) Total de Activos \$1,376'735,637.28 (mil trescientos setenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 28/100 M.N.); Pasivo Circulante \$78'299,746.05 (setenta y ocho millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 05/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,159'694,916.85 (mil ciento cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 85/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,376'735,637.28 (mil trescientos setenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 28/100 M.N.). Segunda.- Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas. Tercera.- Que el día 3 de Febrero del año en curso se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes: Dictamen: Único.- Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Octubre de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$166'573,979.19 (ciento sesenta y seis millones quinientos setenta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 19/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,210'161,658.09 (mil doscientos diez millones ciento sesenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 09/100 M.N.) Total de Activos \$1,376'735,637.28 (mil trescientos setenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 28/100 M.N.); Pasivo Circulante \$78'299,746.05

(setenta y ocho millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 05/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,159'694,916.85 (mil ciento cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 85/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,376'735,637.28 (mil trescientos setenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 28/100 M.N.). Atentamente. - "Sufragio Efectivo. No Reelección". Gómez Palacio, Dgo., a 3 de Febrero de 2015. La Comisión de Hacienda. Rúbricas": Se Aprueba por Mayoría de Votos, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Octubre de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue: Activo Circulante \$166'573,979.19 (ciento sesenta y seis millones quinientos setenta y tres mil novecientos setenta y nueve pesos 19/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,210'161,658.09 (mil doscientos diez millones ciento sesenta y un mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 09/100 M.N.) Total de Activos \$1,376'735,637.28 (mil trescientos setenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 28/100 M.N.); Pasivo Circulante \$78'299,746.05 (setenta y ocho millones doscientos noventa y nueve mil setecientos cuarenta y seis pesos 05/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,159'694,916.85 (mil ciento cincuenta y nueve millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos dieciséis pesos 85/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,376'735,637.28 (mil trescientos setenta y seis millones setecientos treinta y cinco mil seiscientos treinta y siete pesos 28/100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - Enseguida en desahogo del Inciso C), del Cuarto Punto, sobre el dictamen del estado de origen y aplicación de recursos del mes de Noviembre de 2014, se le concede la voz al Primer Regidor y Vocal de la Comisión quien dá lectura al dictamen de la siguiente manera: "La Comisión de Hacienda del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el siguiente dictamen sobre el estado de situación financiera y estado de actividades

correspondiente al mes de Noviembre de 2014. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 149 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo. Y conforme a las bases y lineamientos de la nueva contabilidad gubernamental, tomando en cuenta las siguientes:

Consideraciones: Primera. - Esta Comisión procedió al análisis de la documentación que integra el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Noviembre de 2014 el cual fue presentado por el Tesorero Municipal, cuyas cifras y conceptos son los siguientes: Activo Circulante \$171'681,000.15 (ciento setenta y un millones seiscientos ochenta y un pesos 15/100 M.N.); Activo No Circulante \$1,225'043,552.83 (Mil doscientos veinticinco millones cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y dos pesos 83/100 M.N.) Total de Activos \$1,396'724,552.98 (mil trescientos noventa y seis millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 98/100 M.N.); Pasivo Circulante \$84'045,856.75 (ochenta y cuatro millones cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 75/100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38/100 M.N.); Hacienda Pública/Patrimonio \$1,173'937,721.85 (mil ciento setenta y tres millones novecientos treinta y siete mil setecientos veintiún pesos 85/100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio \$1,396'724,552.98 (mil trescientos noventa y seis millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 98/100 M.N.).

Segunda. - Que se celebraron en diversas fechas reuniones de trabajo por parte de los miembros de la comisión, a las que acudieron funcionarios del área de tesorería y el propio Tesorero Municipal, con el objetivo de que las dudas y cuestionamientos realizados por la Comisión, surgidos del análisis de la documentación, quedaran aclaradas.

Tercera. - Que el día 3 de Febrero del año en curso se realizó la última de las mencionadas reuniones, con la asistencia de los integrantes de la Comisión, en la cual se concluyó con la revisión del documento, habiendo coincidido en emitir este dictamen en los términos siguientes:

Dictamen: Único. - Se aprueba por mayoría de votos, para todos los efectos legales que procedan, el estado de situación financiera y estado de actividades correspondiente al mes de Noviembre de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Durango, que presenta las cifras y conceptos siguientes: Activo Circulante \$171'681,000.15 (ciento setenta y un millones seiscientos ochenta y un

pesos 15|100 M.N.); Activo No Circulante \$1,225'043,552.83 (mil doscientos veinticinco millones cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y dos pesos 83|100 M.N.) Total de Activos \$1,396'724,552.98 (mil trescientos noventa y seis millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 98|100 M.N.); Pasivo Circulante \$84'045,856.75 (ochenta y cuatro millones cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 75|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,173'937,721.85 (mil ciento setenta y tres millones novecientos treinta y siete mil setecientos veintiún pesos 85|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,396'724,552.98 (mil trescientos noventa y seis millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 98|100 M.N.). Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 3 de Febrero de 2015. La Comisión de Hacienda."; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba por Mayoría de Votos, de conformidad con el Artículo 88, Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, el estado financiero y estado de actividades correspondientes del mes de Noviembre de 2014 del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., como sigue:** Activo Circulante \$171'681,000.15 (ciento setenta y un millones seiscientos ochenta y un pesos 15|100 M.N.); Activo No Circulante \$1,225'043,552.83 (mil doscientos veinticinco millones cuarenta y tres mil quinientos cincuenta y dos pesos 83|100 M.N.) Total de Activos \$1,396'724,552.98 (mil trescientos noventa y seis millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 98|100 M.N.); Pasivo Circulante \$84'045,856.75 (ochenta y cuatro millones cuarenta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis pesos 75|100 M.N.); Pasivo No Circulante \$138'740,974.38 (ciento treinta y ocho millones setecientos cuarenta mil novecientos setenta y cuatro pesos 38|100 M.N.); Hacienda Pública|Patrimonio \$1,173'937,721.85 (mil ciento setenta y tres millones novecientos treinta y siete mil setecientos veintiún pesos 85|100 M.N.) Total de Pasivo y Hacienda Pública|Patrimonio \$1,396'724,552.98 (mil trescientos noventa y seis millones setecientos veinticuatro mil quinientos cincuenta y dos pesos 98|100 M.N.). - Comuníquese lo aquí acordado a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - A continuación se procede al desahogo del Quinto Punto, referente a la propuesta del C. Presidente

*Municipal, para aprobación en su caso, sobre el representante del H. Cabildo que fungirá como aval, para autorizar las expediciones de licencias de alcoholes, hace uso de la voz el C. Presidente Municipal quien informa que con fundamento en el Artículo 20 del Reglamento para el Control de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Municipio de Gómez Palacio, Durango, en su Último Párrafo, propone ante este pleno al C. Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor, como aval en la expedición de licencias de alcoholes, en este municipio lo cual hará mediante su firma a un costado para su debida validación, evitando con ello la concesión y expedición inmoderada de las mismas; al respecto el Décimo Tercer Regidor pregunta que si las licencias se subirán al Pleno; respondiendo el Octavo Regidor, que esta designación es para la autorización de una nueva licencia, tiene que autorizar primeramente la Comisión y posteriormente el H. Cabildo; nuevamente el Décimo Tercer Regidor sugiere que se realice una revisión en el departamento para conocer los datos actuales, en este tema; el Octavo Regidor, en los trabajos al interior de la Comisión, se solicitó el informe con el titular y dará a conocerlos en este Pleno; después de ser discutido este asunto, el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: **Se Aprueba en forma Unánime designar al C. Arq. Juan Francisco González Díaz, Séptimo Regidor, como Aval del H. Cabildo, en la expedición de licencias de alcoholes, Administración 2013-2016. - Comuníquese el presente acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales para que procedan en consecuencia. - Enseguida, en desahogo del Sexto Punto, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Tránsito y Vialidad, para aprobación en su caso, sobre señalización vehicular en la Calle Parras, se le concede la voz al Tercer Regidor y Presidente de la Comisión quien dá lectura al dictamen como sigue: "La Comisión de Tránsito y Vialidad, del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., Administración 2013-2016, presenta al H. Cabildo para su estudio, análisis y en su caso, aprobación correspondiente, el dictamen referente a la reordenación vehicular. El presente dictamen es emitido con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 33 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 84 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., tomando en cuenta las siguientes: Consideraciones: Primero. - Que a esta Comisión en reunión del 29 de Enero del año en curso, en el punto de asuntos generales, analizaron la propuesta del C. Director de Tránsito y Vialidad, respecto a la reordenación vehicular en una de las principales entradas a la Ciudad. Segundo. - Señalizar la Avenida Parras***

calle lateral del Blvd. Miguel Alemán de Poniente a Oriente, así como orientar a los conductores por medio de operativos y dispositivos para que utilicen esta vía de forma adecuada en un solo sentido, con orientación de Poniente a Oriente hacia Torreón y de Oriente a Poniente en la Av. Parras hacia Gómez Palacio, encauzando el tráfico proveniente de las Calles Canatlán, Santiago Papasquiario y Valle del Guadiana a utilizar el retorno hacia Torreón en el puente vehicular Santiago Lavín Cuadra (D-1). Tercero.- Se colocará la señalización correspondiente y será socializada en los diferentes medios de comunicación a la ciudadanía, haciendo hincapié que quien incurra en esta falta será causa de infracción. Cuarto.- Con esta reordenación se agilizará el desfogue y la correcta viabilidad vehicular, por todo lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Tránsito y Vialidad presenta el siguiente dictamen: Único: Se aprueba por Unanimidad, señalar la Avenida Parras calle lateral del Blvd. Miguel Alemán de Poniente a Oriente, así como orientar a los conductores por medio de operativos y dispositivos para que utilicen esta vía de forma adecuada en un solo sentido, con orientación de Poniente a Oriente hacia Torreón y de Oriente a Poniente en la Av. Parras hacia Gómez Palacio, encauzando el tráfico proveniente de las Calles Canatlán, Santiago Papasquiario y Valle del Guadiana a utilizar el retorno hacia Torreón en el puente vehicular Santiago Lavín Cuadra (D-1). Después de 30 días de su autorización, quien incurra en esta falta será infraccionado. Atentamente. Sufragio Efectivo.- No Reelección. Gómez Palacio, Dgo., a 4 de Febrero de 2015. Rúbrica"; sin comentario alguno el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: Se Aprueba en forma Unánime, señalar la Avenida Parras calle lateral del Blvd. Miguel Alemán de Poniente a Oriente, así como orientar a los conductores por medio de operativos y dispositivos para que utilicen esta vía de forma adecuada en un solo sentido, con orientación de Poniente a Oriente hacia Torreón y de Oriente a Poniente en la Av. Parras hacia Gómez Palacio, encauzando el tráfico proveniente de las Calles Canatlán, Santiago Papasquiario y Valle del Guadiana a utilizar el retorno hacia Torreón en el puente vehicular Santiago Lavín Cuadra (D-1). Después de 30 días de su autorización, quien incurra en esta falta será infraccionado.- Comuníquese este acuerdo a los CC. Tesorero y Contralor Municipales, Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Tránsito y Vialidad para que procedan en consecuencia.- A continuación, en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Décimo Regidor, pregunta cómo va la gestión para la

reunión con el mando único y conocer cómo se encuentra en este tema nuestro Municipio; y segundo solicita licencia en forma temporal para separarse de los trabajos que como secretario desempeña en la comisión de Equidad y Género, por motivos personales y evitar malas interpretaciones hasta que se tenga una resolución del caso; acto seguido el C. Secretario informa que se dará cuenta a la propia comisión de esta decisión; terminado lo anterior hace uso de la voz el C. Presidente Municipal quien comenta que respecto a la reunión con el General Martínez Castrurera, para revisar la situación de la seguridad en Gómez Palacio, se presentó la solicitud por escrito y en una reunión posterior, comentó que está esperando autorización de la Ciudad de México que está en la mejor disposición y solicita que esta reunión se dé a la brevedad. - Pasando a otro asunto el Décimo Cuarto Regidor pregunta si existe algún plan de contingencia en el municipio debido a las lluvias, ya que el agua afecta todo lo que es el pavimento aunado a las obras realizadas por SIDEAPA, y subsanar los daños que causaron; al respecto el C. Presidente Municipal menciona que ya se cuenta con un plan de contingencia el cual se ha estado operando a lo largo de la administración, es una comisión interinstitucional en la que participa SIDEAPA, Servicios Públicos, Obras Públicas, Protección Civil, Atención Ciudadana y Gobernación, por lo cual se despliega el operativo para atender la problemática que se genere ante esta contingencia, sobre todo en la Ciudad, se ha logrado satisfactoriamente con buenos resultados en donde son las áreas muy vulnerables, en la anterior eventualidad ya se cubrió al 100%; respecto al daño de los colectores se ha solicitado el apoyo de los diferentes programas este año se utilizará una inversión de 100 millones de pesos en agua y drenaje, de los cuales 50% serán utilizados para la reposición de colectores dañados principales y atender las demandas y problemática; se cuenta con sectores donde el problema es más grande como el Sector Morelos donde la inversión que se necesitaría sería cerca de 50 millones de pesos para instalar un drenaje pluvial, de cualquier forma se ha atendido, se pidieron dos bombas de 6 pulgadas por parte de SIDEAPA y la otra de Servicios Públicos, se está gestionando en la Secretaría de Hacienda solicitándole recursos para las obras extraordinarias, en lo que respecta al área rural, el tema es de menor intensidad se está generando un programa de caliche que consiste en habilitar las calles y vialidades para restablecer el acceso; nuevamente el Décimo Cuarto Regidor, menciona que en sesiones anteriores, solicitó que se creara un fideicomiso precisamente para el drenaje pluvial insiste en

la creación del mismo ya que el clima sigue dando la razón, es irrelevante, y será necesario para futuras administraciones ya que no se tiene la certeza de no lluvias y en cuestión de la pavimentación o repavimentación, porque todas las calles están dañadas agregando las zanjas ocasionadas por fugas de agua, se agigantó la problemática; respondiendo a esto el C. Presidente Municipal, en cuestión a este tema se cuenta con un presupuesto limitado, y por parte del Gobierno del Estado se apoyará con 30 millones de pesos para pavimentación se está clasificando las calles más afectadas y sustituir la carpeta, por parte del municipio será incrementar el presupuesto para las cuadrillas de bacheo, para resolver la situación; sobre el mismo tema el Tercer Regidor, reconoce la preocupación del Regidor en las situaciones de los ciudadanos, y menciona que todos en cada uno de sus trincheras han estado pendiente y después de la explicación del C. Presidente Municipal a todos nos consta que esta situación es crítica, y una de ellas en Hamburgo el clima de las lluvias es atípica, pero reconoce que es más beneficio que perjuicio, consideramos que existen familias afectadas pero se están atendiendo las contingencias; sobre el mismo tema el Octavo Regidor, reconoce la preocupación del Décimo Cuarto Regidor pero también hay que reconocer la ocupación de las direcciones que atienden a esta zona de contingencia al Titular de Protección Civil, SIDAPEA, Atención Ciudadana, Desarrollo Social, felicita a todos ellos por estar al pendiente de esta contingencias; se le concede la voz al Décimo Tercer Regidor, quien menciona que a todos les preocupa y ocupa esta situación, pero esta situación de las lluvias típicas o atípicas, lejos del daño que dejan está afectando el patrimonio de las familias aunado a eso el daño que causa la pérdida de sus pertenencias en una noche, se considera por las características de las eventualidades que se están presentando se está en condiciones de cómo Municipio levantar la mano y solicitar ante el Gobierno del Estado recurso de progreso, que sus asesores analicen esta posibilidad porque la ciudad se encuentra muy destruida se tienen daños en la carpeta asfáltica tal vez en un 85%, existe daño en el sistema del drenaje muy severo y se plantea esto porque el pronóstico de lluvias, en los próximos ocho o nueve días, es bueno que todos estén trabajando pero solamente se está dando una aspirina para el cáncer, y este problema se está agravando cada vez más, es momento de ver otros horizontes y definitivamente uno de ellos es el Gobierno del Estado ya que como Municipio se brinda hasta donde puede, sinceramente el Gobierno del Estado nos tiene abandonados y solicita al Alcalde que como representante solicite ayuda urgente ante el Gobierno del Estado

porque el Municipio se encuentra en una situación muy crítica ante estas eventualidades que se han estado presentando, si como comenta el Tercer Regidor es benéfica pero puede ser muy perjudicial para otras porque están perdiendo sus pertenencias y la pregunta es quien se va a ser cargo de estas pérdidas y para concluir solicita girar instrucciones para que el Titular de Protección Civil presente un polígono de riesgo un censo de las viviendas de alto riesgo para ver de qué manera se puede reubicar a las posibles afectadas; el Octavo Regidor, no se trata de decir si les dan aspirinas ni de satanizar al gobierno del estado, porque en meses pasados que se tuvo contingencia de lluvias por parte del gobierno del estado y municipal se busco recursos y se atendieron a los afectados y recordar que la preocupación de ambas partes es de preocupación; el C. Secretario solicita moción de orden; el Décimo Quinto Regidor, comenta que en lo personal el Alcalde es una persona con buenos valores, pero el gobierno del estado, si ha abandonado al Municipio, no son tres años ni seis, ni nueve, la realidad es que siempre se ha dejado solo al Municipio; el Décimo Regidor propone para el pavimento solicitar a PEMEX, como lo ha hecho en otras administraciones la donación de asfalto, para corregir de manera rápida las contingencias y daños por el temporal que aún están por venir; al respecto el C. Presidente Municipal, menciona que respecto a estos dos temas se está solicitando un apoyo extraordinario del FONDEN (Fondo de Desastres Naturales), para reparar las vialidades principales y en el tema de PEMEX se está gestionando esta solicitud. - En otro asunto se le concede la voz al Décimo Primer Regidor, quien exhorta al Tesorero Municipal a el envío del legajo de los estados financieros de los meses septiembre, octubre y noviembre aun falta por aprobar diciembre del dos mil catorce y ya estamos en el mes de febrero, preguntar qué es lo que pasa, que está consciente de lo de la nueva ley gubernamental tenemos lo que llevamos de la administración que no se puede encontrar la cuadratura de esta nueva ley y en febrero nos citen para aprobar estos tres meses porque no se presentó en tiempo; al respecto el Síndico Municipal, sin salir a la defensa de nadie simplemente como Presidente de la Comisión de Hacienda, se ha estado trabajando y la nueva ley se aplica en todo el país; el año pasado estuvimos ejercitando el tema es nuevo y por lo tanto ofrece muchas dificultades de todo tipo y se ha estado al tanto con la comisión que preside para que suceda en la celeridad que debe ser ahorita se tiene pendiente el mes de diciembre, se está comunicando al Alcalde que aun se cuenta con tiempo para la aprobación del mes de Diciembre, y el retraso se debió a pequeñas fallas

del sistema en el ejercicio aunque ya no hay retraso como el año pasado, se ha estado en contacto permanente con la Entidad de Auditoría Superior del Estado para no caer en alguna irregularidad en el tema que se refiere, como responsable de la comisión ésta está en permanencia con Tesorería y en exigencia de que se cumpla en tiempo y a partir de este año no se repita y se cumpla con la obligación correspondiente; sobre el mismo tema el Décimo Tercer Regidor, comenta que como lo comentaba en anterior sesión sobre que algunos directores no están dando el 100 por ciento de su función, lo comenta en el mejor de los ánimos se acaba de aprobar los estados financieros y no se documenten como anteriormente lo hacían como conocimiento, ni en proyección ni físicamente, solicita que le llamen la atención al Tesorero, ya que este tema álgido de las finanzas, ni el legajo en forma generalizada que se proporcionaba, se dirige al alcalde comentando que no se puede depender de las buenas o malas actuaciones de los directores ya que él la cabeza del Municipio que se ponga en riesgo el funcionamiento del Ayuntamiento; el Síndico Municipal, solamente una puntualización el cabildo está organizado en comisiones y en fracciones, como responsable de la fracción, la Segunda Regidora, da la información de lo que se trata en la comisión en tiempo y forma, esperaría que la otra fracción realice la misma acción, de siempre se ha entregado los legajos de información completa, a los integrantes de la comisión, en ese sentido la dinámica interna se comprende, y no existe omisión de información se ha entregado; el Décimo Primer Regidor, comenta al Síndico Municipal no es contra la Presidencia de la Comisión es con el Titular de la Tesorería quien emite la información, que tiene una defensa de lo indefendible que se ha comentado que si existe retraso o errores, en la información es por cuestiones del sistema, es increíble tanto, lo referente al manejo de la información; pregunta si se analizó a detalle o se aprobó por la cuestión de ser parte del mismo sistema cuando normalmente así lo pasaron, se han realizado observaciones y no se aclaran; solicita la voz la Segunda Regidora quien aclara no ha existido omisión de información ya que la misma se ha presentado ante la comisión; las dos reuniones, que se han tenido en la comisión de hacienda no se ha contado con la presencia de los compañeros de la fracción de acción nacional, ahí se ve el interés que se tiene, se llega con retraso o no asisten a la reunión, se tiene que tener congruencia. - Por último, en desahogo de Octavo Punto, el Secretario Clausura la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se dá por terminada la sesión, siendo las 9:03 horas del día de su

inicio. - Damos Fé. - - - - -
- - - - -

Lic. José Miguel Campillo Carrete
Presidente Municipal

Prof. Dagoberto Limones López
Sindico Municipal

Ing. Jesús José Cisneros Robledo
Primer Regidor

Lic. María Isabel Cisneros Torres
Segunda Regidora

C. José Mario Ortega Bermúdez
Tercer Regidor

C. Ringo Manuel Enríquez Salazar
Cuarto Regidor

Lic. Francisco de Santiago Campos
Quinto Regidor

Lic. Juan José Ramírez Ortiz
Sexto Regidor

*Arq. Juan Francisco González Díaz
Séptimo Regidor*

*C. Eduardo Fandoa Chávez
Octavo Regidor*

*C. Lorenza Adela Medrano Navarro
Novena Regidora*

*C.P. Francisco Raúl Ramírez Ávila
Décimo Regidor*

*Lic. Ángel Guillermo Orona Gallardo
Décimo Primer Regidor*

*Lic. Jacquelin Santos Romero
Décima Segunda Regidora*

*Lic. Oswaldo Santibáñez García
Décimo Tercer Regidor*

*Lic. Joshua Salvador Cruz Aragón
Décimo Cuarto Regidor*

*Lic. Hassan Chaúl García
Décimo Quinto Regidor*

*Lic. Régulo Octavio Gámez Dávila
Secretario del R. Ayuntamiento*